

Santiago, treinta de noviembre de dos mil diez.

Vistos y considerando:

1º) Que, a fin de acreditar el delito investigado en este proceso, se han reunido en autos los siguientes antecedentes:

1) Denuncia, de fojas 1, interpuesta por María Raquel Mejías Silva, por el delito de secuestro de **Muriel Dockendorff Navarrete**, la cual fue detenida el **06 de agosto de 1974**, en su domicilio ubicado en calle Marconi 280, Santiago, por los efectivos de la DINA Osvaldo Romo Mena y Basclay Zapata, “El Troglo”. Con ellos estaba Marcia Merino Vega, ex militante del MIR y posterior colaboradora de la DINA, quien condujo a estos sujetos hasta el domicilio de la víctima, la cual con su cónyuge, Juan Molina Manzor, habían sido detenidos dos meses antes, el 06 de junio de 1974, por miembros del Servicio de Inteligencia de la FACH. La detención fue practicada por orden de la Fiscalía de Aviación de Santiago en Tiempo de Guerra, proceso rol 1-73, según se informó en recurso de amparo interpuesto en su favor. Dockendorff fue dejada en libertad el 12 de julio del mismo año por *falta de méritos* y su marido continuó detenido hasta el 17 de junio de 1975, fecha en la que fue expulsado del país. Al ser detenida por los agentes de la DINA Muriel Dockendorff fue conducida hasta el recinto ubicado en calle Londres N°3; allí fue objeto de terribles torturas, las que le provocaron grave daño físico, según declararon diversos testigos. Muriel Dockendorff fue llevada a ducharse a su propia casa, comprobando que su vivienda estaba siendo ocupada por agentes de la DINA. Esto fue confirmado por la madre de la víctima, cuando visitó la vivienda posteriormente. Testigos de la permanencia de Muriel Dockendorff en Londres 38 fueron Erica Hennings Cepeda, Heidí Olenka Navarro Harris, Sandra de las Mercedes Machuca Conteras, Valeska Contreras Alvarez y Cristian Esteban Van Yurick Altamirano. Posteriormente Muriel Dockendorff fue llevada a “Cuatro

Álamos”, junto a la testigo Erica Hennings y en ese lugar se pierde su rastro. Se acompañan a la denuncia los siguientes antecedentes:

a) Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (16 a 18): *“El 6 de agosto de 1974 agentes de la DINA detuvieron en su domicilio de la comuna de Las Condes a la militante del MIR María Angélica Andreoli Bravo. El mismo grupo de agentes detuvo ese mismo día también en su domicilio a la militante del MIR Muriel Dockendorff Navarrete. Ambas mujeres desaparecieron en poder de la DINA, siendo vistas por numerosos testigos en el recinto de Londres N°38. Muriel Dockendorff fue trasladada posteriormente a Cuatro Álamos, desde donde desapareció”.*

Fotocopias autorizadas de testimonios de:

b) María Teresa Adriana Urrutia Asenjo (18) detenida el 8 de agosto de 1974 por agentes de la DINA, entre ellos, Basclay Zapata y conducida a Londres N°38; allí estuvo unos doce días y todos los presos fueron trasladados a “Cuatro Álamos”; quedó en una pieza con Eudomira Rodríguez, Muriel Dockendorff, María Elena González, Gloria Lagos y Rosetta Pallini. A fojas 311 reitera haber estado once días junto a Muriel en Cuatro Álamos luego de haber sido trasladados desde Londres 38. Aquella se encontraba muy enferma con dolor de estómago y mandaban a un guardia a comprarle remedios.

c) Patricia Eugenia Jorquera Hernández (21), detenida el 16 de agosto de 1974 y llevada a Londres 38 y posteriormente a Cuatro Álamos; allí en la pieza de al lado de la que ocupaba la deponente estaba Muriel Dockendorff Navarrete, enferma, se decía que tenía hemorragias muy grandes y luego apareció mencionada en la lista de los 119 chilenos muertos en Argentina.

d) Erika Cecilia Hennings Cepeda (24) detenida el 31 de julio de 1974 y trasladada a Londres 38; tomó contacto con varias detenidas, entre ellas Muriel Dockendorff Navarrete, quien fue trasladada junto con la declarante a Cuatro Álamos. *“Posteriormente me enteré que salió de dicho lugar en varias ocasiones y en una de ellas no regresó más”.* Ratifica sus dichos a fojas 1499 y añade *“Al día siguiente*

de estar en ese recinto (“Cuatro Álamos”) llegó hasta la pieza Gerardo Godoy, a quien le decían “Capitán Manuel” y Muriel le consulta por su marido, quien también se encontraba detenido y éste le respondió que se olvidara de su marido, ya que ella ahora tendría una vida nueva, yo también le consulté por mi esposo (Chanfreau) y Godoy me dice que no me preocupe de él, ya que estaba en un lugar como en el que estaba yo...y éste nunca estuvo en ese lugar...”.

e) Katia Alexandra Reszczyński Padilla (26) detenida en septiembre de 1974 y llevada hasta una casa en Londres N°38. Allí *“...escuché sobre Muriel Dockendorff Navarrete, con quien compartí celda después en Cuatro Álamos y quien fue sacada desde allí en la madrugada del 25 de octubre de 1974, apareciendo en la lista de los 119 en el marco de la Operación Colombo*

f) Amanda Liliana Denegri Quintana (28) detenida el 9 de octubre de 1974 y llevada a Cuatro Álamos; la dejaron en una pieza en que se encontraba, entre otras, Muriel Dockendorff. Reitera sus dichos a fojas 498 y añade que estuvo incomunicada con Muriel Dockendorff y otras personas. Explica: *“En cuanto a Muriel Dockendorff... compartí pieza junto a ella la primera vez que estuve incomunicada en el recinto de Cuatro Álamos...Cuando yo fui devuelta a Cuatro Álamos de “José Domingo Cañas” Muriel Dockendorff aún se encontraba en Cuatro Álamos en la llamada pieza 4. Ahí compartí nuevamente con ella la pieza y ella estaba muy asustada y que no quería que nadie la reconociera...”.*

g) María Virginia Hernández Croquevielle (34) detenida el 3 de septiembre de 1974 por agentes de la DINA y conducida a “José Domingo Cañas”, posteriormente la conducen a otro recinto en que quedó en una celda en que estaba Muriel Dockendorff y se veía muy mal.

h) Gloria Sylvia Lazo Lasaeta (39), detenida el 5 de septiembre de 1974 y conducida a “José Domingo Cañas” y posteriormente a Cuatro Álamos; allí vio, entre otras, a Muriel Dockendorff Navarrete.

i) Careo entre Marcia Merino Vega y Gerardo Ernesto Godoy García, en que la primera expresa: *“Reconozco a la persona que se encuentra a mi lado como el Teniente Godoy*

a quien, cuando estuve en al DINA, lo apodábamos “Cachete Chico”. Recuerdo al Teniente Godoy como Jefe del operativo en el que fue detenida Muriel Dockendorff debido a que yo fui sacada en este operativo por haber “entregado” el domicilio de Muriel bajo torturas...lo ví actuando desde el cuartel de Londres 38...era subordinado directo de Miguel Krassnoff...”

j) Viviana Elena Uribe Tamblay (44) la cual fue detenida el 13 de septiembre de 1974 y permaneció en José Domingo Cañas, lugar en que la interrogó Gerardo Godoy y fue sometida a torturas. En Tres Álamos recuerda a Muriel Dockendorff, actualmente desaparecida.

k) Osvaldo Enrique Romo Mena (49), quien se refiere a la detención de Chanfreau y a Erika Hennings, la cual fue llevada a Tres Álamos y estuvo allí con Muriel Dockendorff. Añade a fojas 55: “Respecto del Grupo de los 119 creo que eso es una mentira, lo digo porque de los personajes que allí aparecen mencionados, al menos un 60 ó 70% fueron detenidos por nosotros y pasaron por Londres 38”.

A fojas 63 reconoce haber participado en el grupo “Halcón” en la detención de Muriel Dockendorff Navarrete. A fojas 78 precisa que ésta era conocida como “La Gringa” y militaba en el MIR, la trasladaron a Cuatro Álamos y luego a “José Domingo Cañas” y desapareció.

2) Copia autorizada de la declaración judicial prestada por Cristian Esteban Van Yurich (94) en causa rol N° 2312-2000, por secuestro de Sergio Sebastián Montecinos Alfaro, en la que señala haber sido detenido por Romo y **Krassnoff** y llevado a una casa en que le aplicaron corriente eléctrica; luego supo que estaba en “Londres 38”. Recuerda haber visto a **Muriel Dockendorff Navarrete**, entre otros.

3) Copia autorizada de la versión de Marcia Alejandra Merino Vega (107) ante la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación en cuanto expresa (123) que estando detenida por la DINA, bajo torturas, dio los domicilios de María Angélica Andreoli y de Muriel Dockendorff: “Una vez señalados los domicilios referidos,

durante la noche del día posterior...me saca Gerardo Godoy otros agentes ,los que me llevan a reconocer los domicilios de Muriel Dockendorff y Adriana Urrutia, las que son detenidas y llevadas a Londres 38". En declaración policial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega, de fojas 1520, expone haber sido detenida el 01 de mayo de 1974 en la ciudad de Santiago y luego trasladada hasta el cuartel de la Policía de Investigaciones de la ciudad de Curicó, posteriormente fue llevada a la Fiscalía Militar y luego a la Cárcel de Mujeres de esa ciudad, en donde permaneció hasta el 01 de agosto de 1974, cuando fue trasladada a Santiago por sujetos de civil que después supo que se trataba de personal de la DINA, los que la dejaron en el cuartel de "Londres N°38". Respecto de **Muriel Dockendorff** señala que se conocieron en el año 1972, ambas eran militantes del MIR, llegaron a ser amigas, entre su primera y segunda detención, esto es, entre septiembre de 1973 y mayo de 1974, la ayudó a mantenerse clandestina ocupando un departamento de la hermana de Muriel en donde estuvo por cinco meses. Relata que *"Como dije anteriormente su detención fue debido a que yo entregué su domicilio, siendo detenida por Gerardo Godoy, quien estaba a cargo del operativo, no recordando quien más integró el grupo que fue en su búsqueda..."*.

4) Copia autorizada del acta de Inspección ocular del tribunal, de la causa Rol N° 553-78, del Segundo Juzgado Militar de Santiago (192 a 250) en que consta que se acumuló a dicho proceso los autos rol N°117.091 del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago por presunta desgracia de Muriel Dockendorff que se inician en virtud de un recurso de amparo presentado por Ana María Navarrete Mulsow en favor de su hija; el Ministerio del Interior informa que aquella está a disposición de la Fiscalía de Aviación y ésta expresa que fue puesta en libertad el 12 de julio de 1974. Se sobresee temporalmente el proceso y a fojas 810 se presenta querrela por el delito de secuestro de Muriel Dockendorff Navarrete.

5) Querrela interpuesta por Berenice Dockendorff Navarrete, a fojas 266, la cual a fojas 310, ratifica el libelo por crímenes internacionales de guerra, secuestro agravado, asociación ilícita genocida y torturas, perpetrados en perjuicio de su hermana **Muriel Dockendorff Navarrete**, en contra de Augusto Pinochet Ugarte y todos los que resulten responsables. Expone que Muriel Dockendorff Navarrete, casada, estudiante universitaria, militante del MIR, fue detenida el día 06 de agosto de 1974, en su domicilio de la calle Marconi, por los efectivos de la DINA Osvaldo Romo Mena y Basclay Zapata Reyes, los que se hicieron acompañar por Marcia Merino Vega, la “Flaca Alejandra”, militante del MIR que se encontraba detenida y fue obligada a colaborar con los servicios de seguridad. Posteriormente Muriel fue conducida al recinto secreto de la DINA en calle Londres 38, en donde fue objeto de torturas que le provocaron grave daño físico, según testimonios de otros prisioneros. Con fecha 17 de agosto de 1974 es trasladada junto a otros detenidos a “Cuatro Álamos”. En la actualidad sigue en calidad de detenida desaparecida. Ratifica sus dichos a fojas 1501 y añade que Marcia Merino no ha tenido una actitud de arrepentimiento frente a lo que hizo, no ha dicho toda la verdad de lo ocurrido, debe saber quienes violaron a su hermana y a otras detenidas.

Se adhiere a la querrela de fojas 266 Juan Miguel Molina Manzor, por secuestro calificado y otros delitos cometidos en perjuicio de su cónyuge **Muriel Dockendorff Navarrete**. Acompaña certificado de matrimonio. A fojas 1229 agrega que su hermana María Molina Manzor concurrió hasta el “Buen Pastor” ubicado en calle Vicuña Mackenna, en donde habló con Elba Arenas, quien era religiosa en ese lugar y le señaló que **Muriel** se encontraba allí. También le fue entregada a su hermana una caja de fósforos con un mensaje de Muriel, el que decía, “*los quiero mucho y me llevan a un lugar desde donde nunca voy a volver*”. Después una cuñada llamada

Gabriela Arenas fue al mismo lugar, ya que tenía una prima que era monja, de las que manejaba ese lugar, el cual era una Cárcel de mujeres y ella pensó que por el parentesco con esta monja, le iban a permitir ver a Muriel. Al llegar al Buen Pastor, la atendió una médica y le dijo que ella había atendido un aborto a Muriel y que ya se la habían llevado de ahí. El comentario que su hermana y su cuñada escucharon al respecto de este lugar en ese tiempo era que de allí se llevaban a la gente a “Colonia Dignidad”.

6) Oficio N°8222 del Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (313) remitiendo el texto de la intervención de Ex Embajador Sergio Diez ante Naciones Unidas en 1975 y copia del Mensaje de la Delegación de Chile informando sobre dicha intervención.

7) Copia autorizada de los asertos de Aníbal Ricardo Muñoz Villaseñor (401), quien ratifica sus dichos a fojas 1458 y expresa haber sido detenido el 12 de agosto de 1974, por dos o tres sujetos acompañados por Muriel Dockendorff, a quien el deponente conocía desde el año 1970 en el Universidad de Concepción, fue trasladado al cuartel de Londres 38. Ratifica a fojas 1458, que el 12 de agosto de 1974 estando en su oficina de CORFO se acercaron dos o tres sujetos acompañados de Muriel Dockendorff; él era simpatizante de izquierda y participaba en manifestaciones. Se le acercó Muriel y le dijo: *“¡te cagué!”*. Fue conducido a una camioneta y llevado al recinto de calle Londres. Permanecía siempre vendado y en una ocasión escuchó la voz de Muriel. Dos semanas después fue trasladado a “Cuatro Álamos”.

8) Copia autorizada de la declaración judicial prestada por Luz Arce Sandoval (430), en causa rol N° 2.182-98 episodio “Villa Grimaldi”, en que se refiere al libro publicado por ella relativo a sus detenciones y torturas; explica *“cuando volví del recinto desconocido a Londres 38 (“Yucatán”)...Lawrence Mires nos habló a mi hermano Enrique y a mí y nos dice que nos van a trasladar al cuartel “Terra”...*

(Villa Grimaldi). Después llega el equipo “Halcón 1” (Romo, “Troglo y “Negro”Paz) que me vanda y me sube a una camioneta C 10...En el trayecto Romo, como intimidando, decía que a Muriel (Dockendorff) había que matarla por “puta” pues todo el mundo se había acostado con ella y estaba podrida... cerrando el capítulo de Cuatro Álamos recuerdo que también estuvo ahí detenida, en otra pieza, la N°3, Muriel Dockendorff... Recuerdo que la última vez que la ví fue la mañana del 12 de septiembre de 1974 en las duchas...”. Reitera sus dichos a fojas 1609.

9) Copia autorizada de la declaración judicial de Nelson Alberto Paz Bustamante (441) (2032), en cuanto haber sido Cabo instructor y fue enviado a la DINA. Expone: *“Durante los meses de enero a junio de 1974...debí concurrir al cuartel de calle Londres 38 que ya estaba funcionando y donde había detenidos...todos vestíamos de civil, pero yo no tenía nombre operativo sino que sólo era conocido como “Negro Paz”. Krassnoff, Urrich y Moren Brito eran jefes allí. Basclay Zapata...era chofer, al parecer, de Miguél Krassnoff...Romo era un asesor de la Jefatura...”*

10) Copia autorizada del atestado de José Jaime Mora Diocares (444), quien fue destinado a integrar un servicio de Inteligencia; en enero de 1974 fue enviado al cuartel de calle Londres. Los jefes del recinto eran Ciro Torr , Teniente de Carabineros y Marcello Moren. Se les ordenó usar “chapas”; sirvió de apoyo en allanamientos.

11) Copia autorizada de los dichos de José Enrique Fuentes Torres (449) relativos a haber sido enviado a la DINA y destinado a Londres 38; le decían “Cara de Santo”; expone *“Bajo las órdenes de Krassnoff y los Oficiales de Carabineros (Lawrence y Godoy) nos correspondió salir a “porotear” para ubicar y detener a los militantes del MIR, lo que hacíamos en diversos equipos. Yo formaba parte de un equipo con Romo y...Olivares; conducían el Suboficial de Ejército Julio Gálvez... “el Negro Paz” ... y Basclay Zapata...En Londres 38 los detenidos eran interrogados en una oficina del segundo piso por la persona que los conocía- Romo o Marcia Merino- y el Jefe Krassnoff, guiándose por una pauta...se comentaba...que los interrogatorios en Londres 38 se realizaban bajo tortura física y psicológica...”*

12) Copia autorizada, de fojas 467 y siguientes, del Informe N° 333, de 14 de julio de 2003, del Departamento V, "Asuntos Internos" de la Policía de Investigaciones de Chile, relativo a la dependencia orgánica de la DINA, su estructura y organización, sus brigadas y recintos de detención, entre ellos Londres 38 o "Yucatán" cuyos jefes fueron Marcelo Moren, Ciro Torré, Miguel Krassnoff, Manuel Castillo, Gerardo Urrich y Eduardo Neckelman. A fojas 679 y siguientes, se agrega el Parte N°147 del mismo Departamento de Investigaciones relativo a un organigrama del personal de la DINA que trabajaba en Londres N°38, en julio de 1974, cuartel que dependía del comandante de la Brigada de Inteligencia Metropolitana Mayor César Manríquez; se señala que el cuartel era utilizado por la Agrupación "Caupolicán" al mando del Mayor Marcelo Moren. Detalla los equipos de trabajo del Grupo "Halcón", "Águila", "Cóndor" y "Tucán".

13) Asertos de Rinoldo Alismer Rodríguez Hernández (481), quien desde la Escuela de Suboficiales de Carabineros fue enviado a un curso dictado por la DINA en Rocas de Santo Domingo; luego fue enviado a Londres 38, a cargo de Moren o de Urrich. No presencié torturas pero en más de una ocasión se percató que en el segundo piso existían dos habitaciones a las que no tenían acceso y se imagina que servían para eso.

14) Copia autorizada de declaración judicial prestada por Eudomira Mercedes Rodríguez Valenzuela (486) quien fue detenida el 15 de agosto de 1974, por agentes de la DINA, que llegaron hasta su domicilio, fue trasladada al recinto de detención de "José Domingo Cañas", en donde fue interrogada y posteriormente llevada al cuartel de "Cuatro Álamos"; allí pudo compartir pieza con Muriel Dockendorff, quien también se encontraba detenida en ese lugar. Añade (570) *"...En Cuatro Álamos estuve detenida junto a Muriel Dockendorff Navarrete, quien nos contaba historias de novelas que ella había leído. Un día a ella la sacaron y la mandaron a buscar sus frazadas y ella estaba*

asustada porque no sabía para dónde la llevaban. Desde esa vez nunca más la volvimos a ver...

15) Atestación de Marietta de Las Mercedes Saavedra Arellano (502) quien fue detenida en el mes de octubre de 1974, siendo trasladada hasta el recinto de “José Domingo Cañas”, en donde permaneció algunos días, y luego enviada a “Cuatro Álamos”. A Muriel Dockendorff Navarrete, la sacó Romo con otro agente desde Cuatro Álamos, estaba durmiendo al lado de la declarante cuando la sacaron, un guardia dijo que iba a hacer un viaje muy largo y que iba a haber mucho frío. Añade (1538): “...Fui trasladada desde “José Domingo Cañas” hasta “Cuatro Álamos”, aproximadamente, el día 10 de octubre... Cuando ingresé a dicho recinto de detención me llevaron a una celda en donde se encontraban detenidas **Muriel Dockendorff**, Katia Reszcynsky, Nuria Grau...Yo no ubicaba a ninguna de las detenidas, no las conocía anteriormente. En esta celda me correspondió compartir camarote con **Muriel Dockendorff Navarrete**, ella se encontraba anímicamente muy mal, tenía mucho miedo, decía que se vengarían de ella y que la matarían. Su estado de salud era regular, ya que sufría de dolores de estomago y hemorragias, entre todas las que estábamos allí juntábamos dinero para conseguir comprar los remedios que ella debía tomar. En las conversaciones que tuve con Muriel ella me contó que había sido llevada en varias oportunidades a “José Domingo Cañas” y “Villa Grimaldi”, hasta en ocasiones ella se reía y decía que se trataba de giras turísticas que le realizaban los agentes...Estuvimos juntas en esa celda aproximadamente tres semanas, durante este tiempo tratábamos de pasar nuestros días de detención de una mejor manera...Muriel me enseñaba alemán...Yo creo que fue a principios del mes de noviembre de 1974, una noche mientras dormíamos llegó hasta la celda el “Guatón Romo” junto a otros dos guardias... quienes irrumpieron violentamente, abrieron de golpe la puerta de la pieza, encendieron la luz y con una linterna comenzaron a iluminarnos buscando la figura de Muriel, a quien Romo le dice “te tienes que ir”, ella se asustó mucho y se puso muy mal, comenzó a llorar y decía que la iban a matar. Después de unos minutos volvió a la celda uno de los guardias, le dijo a Muriel que llevara una frazada, ya que el viaje al lugar donde iba sería muy frío. Ella tenía mucho miedo. Después de

este episodio nunca más tuvimos noticias de Muriel...". En declaración ante la Comisión de Verdad y Reconciliación enrolada de fojas 1751 a 1761, de 15 de octubre de 1990, reitera que en Cuatro Álamos"...sólo me es conocido el caso de Muriel Dockendorff...Fue un día de noviembre. Muriel y yo compartíamos un camarote. Era de noche. De pronto nuestro sueño fue interrumpido por tres hombres que entraron. No encendieron la luz, llevaban linternas...en la penumbra pude ver el rostro de nuestros torturadores. Hay uno que no olvidaré jamás porque ya antes lo había vislumbrado. Era un hombre moreno, bastante macizo, con una cara que recordaba a un perro bulldog, de voz gruesa y desagradable. Al ver a Muriel le ordenaron levantarse y prepararse porque "iría a otro lugar". Luego salieron. Muriel lloraba y se apretaba a mí buscando una protección que yo desgraciadamente no podía darle. Entró uno de los guardias y dijo que el traslado sería más tarde. Nadie pudo dormir más. Nuestras conjeturas y el deseo de tranquilizar a Muriel y también...nuestros propios temores hicieron que el tiempo pasara rápidamente. Entre todos habíamos ayudado a Muriel a encontrar algo más o menos presentable que ponerse, habíamos reunido un poco de comida, de plata para que llevara. Al entrar el guardia a buscarla le dijo que llevara una frazada, que adónde iría hacía frío y que el viaje podría ser largo. Fue una despedida triste y definitiva. Ambas presentíamos que nunca más nos volveríamos a ver. Pero en aquel momento no quise pensar que la muerte sería la razón última..."

16) Extracto de filiación y antecedentes de Muriel Dockendorff Navarrete, de fojas 565, sin anotaciones.

17) Oficio del Departamento de Control Fronteras de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 15043 (575) en que se informa que desde el 01 de agosto de 1974 a la fecha, Muriel Dockendorff Navarrete no registra anotaciones de viajes.

18) Testimonio de Miguel Ángel Rebolledo González, de fojas 577, el cual señala que fue detenido el 09 de agosto de 1974, en un operativo de agentes de la DINA, encabezado por **Gerardo Godoy**, junto con la "Flaca Alejandra", fue trasladado en camioneta al recinto de

“Londres 38”, allí pudo ver detenida, entre otras, a **Muriel Dockendorff**, señalando que *“...ella estaba detenida en Londres 38 y a ella la tenían delante de todos los detenidos, junto a un grupo de mujeres, recuerdo que en una oportunidad en que llegó **Gerardo Godoy** a Londres, escuché que Muriel quien dijo que Godoy era de Temuco...”*. Ratifica a fojas 1512 haber sido detenido el 9 de agosto de 1974 en un operativo de agentes de la DINA, encabezado por Gerardo Godoy quien portaba un fusil; interrogado mientras lo torturaban Krassnoff y Romo. Vio en ese lugar, entre otros, a Muriel Dockendorff. El 13 de agosto llaman a siete detenidos y los mantienen en un pasillo para ser trasladados pero llega Gerardo Godoy y dice que saquen al declarante de ese grupo por que le faltaba un interrogatorio y que lo llevaran al segundo piso, lo que demuestra que aquel daba órdenes en ese lugar; lo han careado con él quien ha dicho que con eso le salvó la vida, aunque cumpliendo órdenes. Cuatro días después lo llevaron a Cuatro Álamos.

19) Copia autorizada (596 a 625), del informe pericial fotográfico N° 106 de 28 de julio de 2000, del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, relativa al inmueble de Londres 38. A fojas 632 y 662 se enrolan informes periciales del Departamento de Criminalística de Carabineros sobre el mismo inmueble.

20) Dichos de Patricia del Carmen Herrera Escobar (676) quien fue detenida el día 27 de junio de 1974 y llevada primero al SICAR, ubicado en el subterráneo de la Plaza de la Constitución para, posteriormente, ser trasladada al cuartel de “Londres 38”. Consultada por **Muriel Dockendorff** expresa *“yo a ella la ví detenida en “Cuatro Álamos” en donde compartí habitación con ella y me encontraba sin vendas y sin amarras por lo cual pude verla bien... ella estaba muy enferma y la sacaban frecuentemente a declarar. Ella tomaba un medicamento y siempre la chantajeaban con eso ya que ellos tenían ese remedio...”*.

21) Copia autorizada, de fojas 679 y siguientes, del Parte N° 147 del Departamento V “Asuntos Internos” de Investigaciones relativo a un organigrama del personal

de la DINA que trabajaba en Londres N°38, en julio de 1974, cuartel que dependía del comandante de la Brigada de Inteligencia Metropolitana Mayor César Manríquez; el cuartel era utilizado por la Agrupación "Caupolicán" al mando del Mayor Marcelo Moren. Detalla los equipos de trabajo del Grupo "Halcón", "Águila", "Cóndor" y "Tucán".

22) Declaración jurada de Juan Patricio Negrón Larre (697) quien fue detenido en febrero de 1975 y fue llevado a Villa Grimaldi. Recuerda que alrededor del 15 de marzo 1975 escuchó una conversación entre Osvaldo Romo, Tulio Pereira y Basclay Zapata quienes se vanagloriaban de las violaciones efectuadas a prisioneras políticas, mencionaron a Linda Legaza, Muriel Dockendorff, Alicia Gómez, Luz Arce, Marcia Merino, entre otras.

23) Versión de Heddy Olenka Navarro Harris (1050), quien señala haber sido detenida el 15 de agosto de 1974, por un equipo de la DINA integrado por Basclay Zapata, Luz Arce y Osvaldo Romo, siendo llevada al cuartel de Londres 38. Si bien estaba en el primer piso escuchaba cómo torturaban a las personas en el segundo piso; oía los gritos y los cuerpos que caían por la escalera. En cuanto a **Muriel Dockendorff** relata que *"Pasados los cinco días fuimos trasladados a "Cuatro Álamos" que era un recinto de detención militar y allí conocí a Muriel Dockendorff, quien había sido detenida el mismo día que me detuvieron a mí y también la habían llevado a "Londres 38", junto con otras miristas llevadas por "la Flaca Alejandra" con la que compartían celda en "4 Álamos..."*

24) Copia autorizada de declaración judicial prestada por Berta del Tránsito Valdebenito Mendoza (1197) quien fue detenida el 24 de agosto de 1974, por 4 sujetos, entre ellos, Romo y el "Troglo"; estuvo reclusa en "José Domingo Cañas" y en "Cuatro Álamos". Escuchó el nombre de **Muriel Dockendorff Navarrete** de parte de los guardias, quienes hablaban mucho de ella. Ratifica sus dichos a fojas 1506 y añade que dentro del grupo de

torturadores de “José Domingo Cañas” estaba Marcia Merino.

25) Copia autorizada de fojas 1202 a 1206, del Acta de Inspección Personal, realizada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Servando Jordán López, al inmueble de Londres N°38, con fecha 2 de junio de 1979. Se constata que en la planta baja existe un hall embaldosado; un garage con un pozo; cuatro dependencias amplias. En el segundo piso se advierte cinco habitaciones y dos baños, los sanitarios se encuentran con excrementos. En el entrepiso se observan dos habitaciones; en una existe un sommier con malla metálica, hay pedazos de cartón, *“algunos presentan vestigios al parecer de sangre humana”*; en el muro sur hay un cable eléctrico colgado de un metro de largo y no corresponde al resto de la instalación de esa pieza que está incorporada en tubos metálicos. Sobre el segundo piso hay una terraza. En las dos hojas del portón de entrada al edificio hay sendos números 38 escritos con tiza.

26) Dichos de Silvia Elena Madrid Quiroz, de fojas 1212, en cuanto a que su madre tenía un negocio de flores en Londres N°32 y en 1979 declaró ante el Ministro Jordán y le contó que meses antes habían ido camiones militares a limpiar el inmueble N°38, vio las escobas en la vereda. Ratifica sus dichos a fojas 1220.

27) Atestado de Juan Miguel Molina Manzor (1229), quien ratifica la adhesión a la querrela presentada. Agrega que su hermana María Molina Manzor concurre hasta el “Buen Pastor” ubicado en calle Vicuña Mackenna, en donde habló con Elba Arenas, quien era religiosa en ese lugar y le señaló que **Muriel** se encontraba allí. También le fue entregada a su hermana una caja de fósforos con un mensaje de Muriel, el que decía, *“los quiero mucho y me llevan a un lugar desde donde nunca voy a volver”*. Después una cuñada llamada Gabriela Arenas fue al mismo lugar, ya que tenía una prima que era monja, de las que manejaba ese lugar, el

cual era una Cárcel de mujeres y ella pensó que por el parentesco con esta monja, le iban a permitir ver a Muriel. Al llegar al Buen Pastor, la atendió una médica y le dijo que ella había atendido un aborto a Muriel y que ya se la habían llevado de ahí. El comentario que su hermana y su cuñada escucharon al respecto de este lugar en ese tiempo era que de allí se llevaban a la gente a “Colonia Dignidad”. Reitera sus dichos a fojas 1231.

28) Dichos de María Evangelina Molina Manzor, de fojas 1241, quien manifiesta que en 1974 concurre al Hogar El Buen Pastor, conversó con una monja la que le señaló que Muriel se encontraba allí. *“...Yo le dije si podía verla y ella me respondió que no, entonces le pregunté si podía ir a hablar con ella. La monja entró mientras que yo esperé fuera del hogar, hasta que después volvió y me entregó una caja de fósforos que había mandado **Muriel** y en la cual estaba anotado mi número de teléfono. La monja, prima de mi cuñada, cuyo nombre no recuerdo, me señaló que Muriel había pedido que avisaran a ese número que ella estaba allí. Yo cuando hablé con la monja no le dije mi nombre por lo que Muriel no supo que era yo la que estaba afuera y mandó el teléfono para que avisaran a mi casa que ella estaba en ese lugar. Por este motivo yo tengo la certeza que **Muriel** estaba en ese lugar, ya que de otro modo como alguien podía saber mi teléfono... después hablé con otra monja...y ella me dijo que Muriel era muy rebelde y que si seguía así la llevarían a “Colonia Dignidad”...”*

29) Versión de Gabriela Emperatriz Arenas Miranda (1243), quien expone *“...en el año 1974, no recuerdo fecha exacta, concurrí al Hogar El Buen Pastor, ubicado en Avda. Vicuña Mackenna, con la finalidad de hablar con una prima mía de nombre Elba Miranda, quien en ese tiempo era monja y se encontraba en ese hogar...Cuando hablé con ella me contó que Muriel no se encontraba en ese lugar, pero en esa ocasión hablé además con una mujer que era supongo que doctora y cuyo nombre no recuerdo, quien me contó que ella había visto a Muriel y que se recordaba de ella por su nombre, me dijo que la había visto en el recinto de “Cuatro Álamos”, donde ella había estado. Ella me señaló que le había tocado atender a Muriel, ya que esta había tenido un aborto y que un día en la noche la sacaron de allí y nunca más la volvió a ver...”*

30) Dichos de Mario Aurelio Peña Calderón, de fojas 1247, el cual permaneció detenido en “Londres 38” desde junio hasta octubre de 1974. Recuerda haber escuchado el nombre de **Muriel Dockendorff** en ese recinto.

31) Declaración de Elba Graciela Miranda Tobar de fojas 1254 y de 1267 y siguientes, en las que señala haber prestado servicios en calidad de religiosa, en el Hogar el Buen Pastor, lugar al cual llegaban mujeres detenidas por orden de organismos de seguridad de la época. No recuerda el nombre de Muriel Dockendorff Navarrete, como tampoco por su fotografía la cual le fue exhibida. Reconoce que Gabriela Arenas es su prima.

32) Aseveración de Silvio Antonio Concha González, de fojas 1271, funcionario de Carabineros, el cual pasó a formar parte de la DINA a comienzos de 1974 y destinado al cuartel de Londres 38, siendo jefe del cuartel el Comandante Marcelo Moren.

33) Declaraciones judiciales de Juan Evaristo Duarte Gallegos de fojas 1428, 1435, 1445 y declaraciones policiales de 1423 y 1425; era funcionario de Carabineros, destinado a la DINA, al cuartel de “Londres 38”, realizaba labores de guardia. Expone que el Comandante del cuartel era Marcelo Moren y recuerda a los Oficiales Miguel Krassnoff, Lawrence, Gerardo Godoy, Gerardo Urrich, Ciro Torr , Lauriani, Carevic. Relata: “...Los detenidos eran encerrados en el primer piso, en una sala grande, hombres y mujeres juntos, de todas las edades, los detenidos estaban con la vista vendada, sentados en el suelo. Adem s en el 2° piso tambi n hab a dependencias para encerrar detenidos...Los detenidos eran interrogados en los pisos. La gente de los equipos aprehensores eran quienes interrogaban a los detenidos...”.

34) Declaraciones de Hern n Patricio Valenzuela Salas de fojas 1553 y 1560 en las que expresa que ingres  al Ej rcito en 1973, fue destinado a realizar un curso de orientaci n de inteligencia en las Rocas de Santo Domingo; a fines de diciembre de 1973 se present  en el Cuartel General de la DINA y luego fue destinado a

cumplir labores de guardia al cuartel de “Londres 38”. Expone: “...Los detenidos eran encerrados en una sala grande ubicada en el primer piso y en un subterráneo. Los hombres y mujeres eran encerrados juntos...Los detenidos eran interrogados por los mismos funcionarios que los habían detenido...A los detenidos se les aplicaba corriente con un máquina a la que llamábamos “Yiyi”...”.

35) Declaración de Alfonso Eduardo Rubilar Gutiérrez (1603) quien estuvo destinado al Regimiento de Caballería N°7 de Concepción en 1972. Participaba en diversas presentaciones hípcas, fue así que comenzó a realizar clases de equitación a personal civil. Fue así que uno de esos cursos, en el año 1972 conoció a Muriel Dockendorff. “...tenía aproximadamente 21 años, era una mujer grata, chispeante, de un espíritu muy jovial y colaborador, además de ser una mujer bella, alta de un metro sesenta y cinco o setenta de alto aproximadamente, delgada, de pelo castaño claro, ojos claros y tenía un dicho, cuando a ella le gustaba mucho algo decía “el despibe”. Las asistencias de Muriel al Regimiento fueron esporádicas, pero desde el mes de abril o mayo de 1973 no fue más a clases...yo fui designado como Jefe de Plaza de las ciudades de Coronel y Lota. Como debido a las actividades hípcas...había conocido a Emilio Dockendorff le consulté acerca de ella, pero él sólo me contestó con evasivas y después de mucho insistirme dijo que no le consultara más del tema...El día 27 de abril de 1974 en circunstancias que se celebra en la ciudad de Coronel el Día del Carabinero, mientras nos encontrábamos en un acto oficial veo a Muriel que se encontraba en el lugar, la pude observar a unos 15 ó 20 metros de distancia, en eso, tres sujetos, todos funcionarios del Ejército de apellidos Brito, Olate u Oñate y Salfate sacan a Muriel de ese lugar y la suben a una camioneta...y se retiran con dirección a Concepción...yo rápidamente entrego el mando y me subo a mi vehículo particular y salgo en persecución de esta camioneta. Habían pasado unos 15 a 20 minutos que iba detrás de ellos y veo que en la carretera había un jeep militar de la Tercera División del Ejército en el que estaba al mando un Oficial...el que hace detener mi vehículo y le ordena a su personal arrestarme y quitarme mi arma de servicio...me trasladaron devuelta a la unidad, en calidad de arrestado. Posteriormente, soy relevado de mi cargo...Todos los Suboficiales que participaron en la

detención de Muriel...eran de la División de Ejército de la Zona de los servicios de inteligencia...recibí la visita de unos compañeros de la Universidad de Muriel los que querían saber si yo tenía noticias de ella...continué tratando de saber el paradero...pero recibí órdenes perentorias del Alto Mando que no continuara con mis averiguaciones...". Añade que en febrero de 1975 estando en Santiago visitó los domicilios que tenía Muriel sin ubicarla. Un General de la Fuerza Aérea lo contactó con Edgar Ceballos a cargo de la Inteligencia de la Academia de Guerra de la FACH, quien le dijo que allí no estaba pero lo contacta con el Oficial Fuentes Morrison quien le confirmó que la habían detenido y dejado en libertad en el cuartel de José Domingo Cañas; fue hasta allí y le dijeron efectivamente estaba ahí pero no podía verla porque había una visita de la Cruz Roja. Regresó al día siguiente y el guardia le dijo que no estaba, había sido trasladada. Perdió todo rastro de ella. Posteriormente fue detenido por personal de Inteligencia y lo llevaron a la Base Naval de Talcahuano, permaneciendo allí unos 10 ó 12 días. Le acusaban de haberse convertido en un mirista. Luego lo entregan a sus padres pero por orden del General Nilo Floody el Ejército publicó en el Diario El Sur de Concepción que el declarante no era Oficial del Ejército, alertando a la ciudadanía sobre sus actividades y que tenía sus facultades mentales perturbadas. Nunca fue dado de baja oficialmente. En 1979 contrajo matrimonio con una prima de Muriel, Flavia Dockendorff. Por Oficio N°1595/424 del Estado Mayor General del Ejército(1719) se adjunta su Hoja de Vida y Calificación del período 1972-1973.

36) Versión de León Eugenio Gómez Araneda (1619) militante del Partido Socialista, el cual recibió en su domicilio a Luz Arce quien dijo que quería reconectarse con personas del Partido. Le pide que la encamine y sorpresivamente el "Cara de Santo" le apunta con un revólver y Romo lo sube a una camioneta, le vendan los

ojos. Supo que en el vehículo iba Sergio Riveros y luego detuvieron a Álvaro Barrios y a Patricio Álvarez. Lo condujeron a Londres 38; le aplicaron corriente mientras lo interrogaban Romo, Basclay Zapata, el “Cara de Santo” y Krassnoff. Fue trasladado a “José Domingo Cañas” y en una oportunidad al lado suyo estaba una mujer que debe haber sido Muriel Dockendorff porque estaba muy preocupada por su compañero Juan Molina Manzor.

37) Oficio N°3/049/2008 de la Secretaria Ejecutiva del “Programa Continuación Ley 19.123” (fojas 1632) en cuanto envía antecedentes que posee respecto de Víctor Hugo Toro Ramírez, adjuntando una declaración extrajudicial presentada al Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile de Naciones Unidas en 1977(1634 a 1641) en que aquel expresa que era obrero textil y de la construcción; fue dirigente sindical y Presidente de la CUT en la Comuna de Ñuñoa. El 23 de abril de 1974 fue arrestado por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile y conducido a la Base Aérea El Bosque; fue incomunicado e interrogado y torturado con métodos brutales, durante tres días. Lo llevaron al Hospital de la Fuerza Aérea y desde allí vendado y amarrado al local del AGA (Academia de Guerra Aérea). Fue torturado y mantenido incomunicado durante diez meses, entre abril de 1974 y enero de 1975, en que es llevado a Tres Álamos. Explica *“...Hay dos casos acerca de los cuales quisiera dejar establecido mi testimonio. El primero es el caso de la estudiante de 23 años, Muriel Dockendorff Navarrete. Detenida el 9 de agosto de 1974. El Gobierno de la Junta Militar desconoce haberla detenido y la hace figurar en una lista de 119 personas presuntamente muertas en enfrentamientos en Argentina, a mediados de 1975. La verdad es muy diferente: El que escribe estas líneas es testigo directo de la presencia de Muriel Dockendorff en el AGA e incluso declara haber hablado con ella, pues en la primera quincena de diciembre de 1974, estuvimos algunos días compartiendo la celda de incomunicación número 3 en el local del AGA...El día 21 de*

diciembre de 1975 fui introducido a un lugar dentro de “Villa Grimaldi”, conocido como “La Torre”...antiguo depósito de agua potable...todo detenido sabe que al ser encerrado en “La Torre” significa la desaparición o la muerte...Fui conducido a ese lugar por ...Marcelo Moren Brito. Este abrió la puerta de una celda y me ordenó quitarme la venda...Al mirar pude ver a Muriel Dockendorff terriblemente torturada y casi irreconocible. Era la misma persona a la cual yo había visto en diciembre de 1974, casi un año antes, en el centro de torturas del AGA y a quien la Junta Militar daba como muerta en “enfrentamiento entre extremistas” en Argentina. El torturador Marcelo Moren me expresó, antes de volver a vendarme los ojos, que así como estaba esa “salvaje extremista” sería yo torturado si me resistía a colaborar con ellos...”

38) Misiva de la Vicaría de la Solidaridad, de 16 de junio de 2008, adjuntando (1654 a 1736) Informes Confidenciales de esa Vicaría de marzo y septiembre de 1976, recortes de prensa de 6 de diciembre de 1974 (1661), denuncia de prisioneros políticos de Tres Álamos(1662), recurso de amparo N°39-76 (1665) a favor de Víctor Toro, testimonio de Víctor Toro ante Naciones Unidas1680 y declaración jurada de Cristian Van Yurick(1698). A fojas 1714 se agrega otro informe de la Vicaría relativo a fichas antropomórficas de víctimas detenidas desaparecidas, entre ellas, Muriel Dockendorff Navarrete (1716 a 1718).

39) Copia autorizada de declaración judicial prestada por Samuel Fuenzalida Devia de fojas 1723, conscripto de Ejército en 1974, quien prestó servicios como agente operativo para la Dirección de Inteligencia Nacional. Desde enero de 1974 en que fue trasladado a Rinconada de Maipú debía ir todos los días al cuartel de la DINA de Londres 38; allí funcionaban varios grupos operativos de unas 30 personas. Explica *“En los operativos en que se salía a detener gente se actuaba de noche, para lo cual nos dirigíamos al domicilio del requerido previa orden que daba un Oficial, en mi caso generalmente era Miguel Krassnoff...”*. A fojas 1729 reitera sus dichos y añade: *“A los prisioneros...se les mantenía con la vista cubierta, sin condiciones de aseo, camas y escasa*

alimentación. Además, eran sometidos a intensos interrogatorios, en los cuales, les aplicaban corriente eléctrica... En el caso de las mujeres eran quemadas con cigarrillos y golpeadas, lo que consta al haberlo presenciado. Otra forma de tortura era mantenerlos sentados en una silla atados de pies y manos mientras les aplicaban corriente con magneto...El mando de este recinto estaba a cargo de un Oficial de turno semanal, entre los cuales recuerdo a Marcelo Moren Brito, Urrich, Lawrence, Ciro Torr , Miguel Krassnoff...”. Repite sus dichos a fojas 173 y a fojas 1769 a ade que recuerda a Muriel Dockendorff como detenida de Londres 38 “..que una noche del mes de marzo de 1974 Marcelo Moren Brito dej  en una habitaci n del segundo piso...a una mujer, la que era muy bonita, era alta y ella usaba un perfume...Cartier, orden  llevar un colch n a esa habitaci n y  ste se qued  durante toda la noche con esta mujer, estos me lo contaron otros agentes...”

40) Dichos de Pedro Guillermo Olave Correa (1734) en cuanto expone que fue detenido el 19 de agosto de 1974, estuvo en el Regimiento Lautaro y en Cuatro  lamos. No conoci  a Muriel Dockendorff pero una amiga suya, quien estuvo detenida en Cuatro  lamos, le coment  en una oportunidad que hab a estado con ella en el per odo 1974-1975.

41) Dichos de Manuel Anselmo Carpintero Dur n (1854), detenido en el mes de junio de 1974 y llevado al cuartel de Londres 38 en donde permanece hasta fines de julio o principios de agosto de 1974 cuando es trasladado a Cuatro Alamos, lugar donde recuerda a **Muriel Dockendorff**.

42) Versi n de Carlos Enrique Olate Toledo (1881), funcionario de ej rcito destinado al cuartel de Londres 38, como guardia de recinto, en el mes de marzo o principios del mes de abril de 1974. Recuerda como jefe del cuartel a Marcelo Moren Brito.

43) Declaraci n de Pedro Ren  Alfaro Fern ndez (1889), el cual ingres  a la DINA, en comisi n de servicios. A fines de 1973 fue enviado a Londres 38 siendo Suboficial de Carabineros y deb a cumplir  rdenes de investigar relacionadas con reuniones pol ticas (OCONES).

Participó en algunos operativos pero como apoyo. Permaneció en dicho cuartel hasta agosto de 1974, ya que el recinto fue desocupado porque vendría una comisión de la OEA a inspeccionar el lugar.

44) Dichos de José Enrique Fuentes Torres (1901), funcionario de ejército destinado a realizar un curso de teoría de inteligencia y actividad física en la Rocas de Santo Domingo, posteriormente es llevado hasta el cuartel General de DINA en donde se le informa que desde ese momento pasaría a integrar esa Dirección. Siendo destinado, en el mes de mayo de 1974, al cuartel de Londres 38. En ese cuartel fue encasillado en la agrupación “Halcón” que estaba a cargo de Miguel Krassnoff y cuando este se ausentaba los jefes pasaban a ser Lawrence y Godoy. La función de la agrupación era reprimir al MIR, Además trabajaban en Londres 38 dos agrupaciones que también reprimían al mismo movimiento que estaban a cargo de Gerardo Godoy Garcia, alias “Cachete Chico” y Ricardo Lawrence alias “Cachete Grande”.

45) Versión de Raúl Alberto Iturra Muñoz de fojas 1918, relativas a haber sido detenido en enero de 1974 y haber sido enviado a Londres 38, a Tejas Verdes y, en julio de ese año, a “Cuatro Álamos”, lugar en que permaneció 7 u 8 meses. Allí recuerda a Muriel Dockendorff Navarrete: *“Con ella pude conversar en alguna oportunidad, tenía bastantes problemas estomacales, ella estuvo un tiempo de recuperación en este recinto y de un día para otro se la llevaron y no volvió... desconozco completamente la fecha en que Muriel es sacada desde Cuatro Alamos. Cuando dejamos de ver a Muriel...le pregunté a Carlos Carrasco que había pasado con Muriel y éste me mostró el libro donde se registraba la salida, pero él no sabía para donde se la llevaron...”*. Recuerda además a Orlando Manzo como encargado de Cuatro Alamos. De fojas 1960 a 1979 se enrolan antecedentes relativos al recurso de amparo deducido a favor de Raúl Alberto Iturra, recluido en Cuatro Álamos desde el 21 de febrero de 1974.

46) Atestado de Demóstenes Eugenio Cárdenas Saavedra (1981) en cuanto a que realizaba su servicio militar en la Fuerza Aérea y fue destinado a la DINA, hizo un curso en Rocas de Santo Domingo y fue enviado a realizar labores de guardia a “Cuatro Álamos”, cuyo Comandante era el teniente de Gendarmería Orlando Manzo Durán y este centro de detención dependía directamente del Director de la DINA Manuel Contreras.

47) Dichos de Manuel Francisco Belmar Brito de fojas 1986, relativos a haber cumplido el servicio militar en la Fuerza Aérea y en diciembre de 1973 fue enviado a un curso en las Rocas de Santo Domingo; luego fue destinado a cumplir labores de guardia en Londres 38, cuyo jefe era Marcelo Moren.

48) Versión de Marcos Antonio Pincheira Ubilla (1992), quien señala haber ingresado a cumplir con su servicio militar en abril de 1973, en el mes de octubre fue destinado a realizar en Las Rocas de Santo Domingo, un curso básico de inteligencia, siendo informado que pasaría a integrar la DINA. Posteriormente es trasladado a Santiago y destinado como guardia al cuartel de Londres 38, el cual se encontraba a cargo del Mayor Marcelo Moren Brito. Consultado por **Muriel Dockendorff Navarrete** señala: *“...A ella la recuerdo, pese a que yo no me encontraba de guardia cuando ella llegó, la pude ver después de haber sido interrogada y se encontraba en pésimas condiciones físicas, era una mujer muy bonita que llamaba la atención, era alta, de pelo ondulado, largo hasta la altura de los hombros, además recuerdo que ella llevaba puesta una chaqueta de piel... desconozco donde fue llevada...”*. Relata *“los detenidos se encontraban en malas condiciones físicas por las torturas que recibían en los interrogatorios que se le realizaban, además el cuartel de Londres 38 tenía pésima de infraestructura, los detenidos eran mantenidos en una pieza, en la cual hubo, en ciertas oportunidades más de veinte personas, había un solo baño, el que en oportunidades se tapaba por el gran número de personas que lo utilizaban. Además el lugar era de muy mal olor, ya que los detenidos pasaban mucho tiempo sin poder bañarse o realizarse algún tipo de aseo y sus ropas estaban*

sucias y ensangrentadas...Por los mismos comentarios de los detenidos supe que a estos se les aplicaba corriente en diferentes partes del cuerpo y los golpeaban, además a nosotros se nos tenía prohibido darles agua los detenidos... Marcelo Moren Brito tenía participación en los interrogatorios realizados a los detenidos...”.

49) Declaración de Alfredo Orlando Moya Tejeda (2010) quien señala haber ingresado a la Armada de Chile en el año 1973, al Regimiento Cochrane; en el mes de mayo de 1974 fue trasladado a Santiago, y llevado al Cuartel General de la DINA, en donde se le informa que pasaría a integrar dicho servicio de inteligencia, siendo destinado al cuartel de Londres 38 en labores de guardia. Recuerda como jefe del cuartel a Marcelo Moren Brito.

50) Atestación de Hugo Rubén Delgado Carrasco (2039), quien con el grado de Cabo 2° después del 11 de septiembre de 1973 fue enviado al Regimiento de Tejas Verdes al que llegaban detenidos; hizo un curso de inteligencia y en los primeros meses de 1974 fue enviado al cuartel de Londres 38, al mando de Marcelo Moren y vio a los Oficiales Krassnoff y Castillo, entre otros. Los detenidos eran llevados por los grupos operativos, cuyos integrantes eran, entre otros, Basclay Zapata, Troncoso y Fritz y a cargo de algún equipo estaba Krassnoff. Se interrogaba a los detenidos y escuchaban sus gritos y lamentos. En una habitación había un catre metálico y unos magnetos con los cuales les aplicaban corriente.

51) Dichos de Manuel Gregorio Chirinos Ramírez (2047) funcionario de la Policía de Investigaciones, destinado a la DINA en el mes de junio ó julio de 1974, siendo asignado al cuartel de Londres 38 a la agrupación “Puma”. Manifiesta que por antigüedad el jefe del cuartel debe haber sido Marcelo Moren Brito. Señala que había grupos operativos que realizaban detenciones de personas y sus posteriores interrogatorios a cargo de los Capitanes Godoy y Lawrence, ambos de Carabineros, Moren y Urrich de Ejército, entre otros.

52) Declaración de Claudio Enrique Pacheco Fernández (2053) quien señala que en el grado de Carabinero fue destinado a la DINA, realizó un curso de inteligencia en Rocas de Santo Domingo a fines del año 1973, siendo posteriormente enviado al cuartel de Londres 38, cuyo jefe era Moren Recuerda a los Oficiales Krassnoff y Lawrence.

53) Aseveraciones de Juan Alfredo Villanueva Alvear (2068) quien cumplía su servicio militar y fue ingresado a la DINA y enviado a Londres 38 que estaba al mando de Marcelo Moren, fue encasillado en la agrupación "Puma"; debía recabar información de personas. Los detenidos, agrega, eran interrogados en el 2º piso en una sala en que había una "parrilla".

54) Dichos de Edinson Antonio Fernández Sanhueza (2081), en cuanto cumplía su servicio militar y fue destinado a un curso en Rocas de Santo Domingo y a principios de 1974 enviado al cuartel de Londres 38 para hacer guardias. No está seguro si era el Jefe pero veía mucho a Moren Brito en ese lugar.

55) Declaración de Jorge Antonio Lepileo Barrios (2096) quien realizaba su servicio militar en el ejército, fue destinado a la DINA. Recuerda que en el curso en Rocas de Santo Domingo una vez asistió Manuel Contreras quien les dio la bienvenida y agregó: "*el que traiciona, muere, señores*". Le correspondió hacer guardias en Londres 38 en que los detenidos eran llevados por los grupos operativos y los agentes daban cuenta al comandante Moren. Añade que se sabía que a los detenidos se les interrogaba bajo apremios, eran colgados de las manos y los pies y se les aplicaba electricidad. Los detenidos eran llevados a las oficinas que tenían cada agrupación en el segundo piso donde eran interrogados por los mismos agentes que los traían y también intervenía Moren.

56) Declaración de Sergio Hernán Castillo González (2205) Oficial de Ejército; señala que fue destinado en

comisión extrainstitucional en la DINA, cuyo director era Juan Manuel Contreras Sepúlveda. Después de realizar un cursillo de inteligencia, fue enviado a cumplir funciones en el cuartel de Londres 38, cuyo jefe era el Mayor Marcelo Moren Brito. Recuerda al oficial de Carabineros Gerardo Godoy en Londres 38.

57) Atestado de Pedro Ariel Araneda Araneda (2214) funcionario de Ejército conducido a Rocas de Santo Domingo para pasar a integrar *“un servicio de inteligencia con el fin de buscar gente de la Unidad Popular contraria al Gobierno militar...me presenté en el cuartel de Londres 38 a principios de 1974. El jefe del cuartel era Marcelo Moren Brito... El cuartel era una casa de dos pisos...detrás de la guardia se dejaban los detenidos...Mi labor específica...fue...comandante de guardia...Entre los grupos operativos estaban los a cargo de Urrich, Carevic, Lizarraga, Krassnoff, Lawrence, Gerardo Godoy...y Ciro Torrè...Los detenidos eran interrogados por los mismos funcionarios operativos...Cuando los detenidos eran dejados en libertad nosotros sabíamos a través de una orden verbal emanada del jefe...Marcelo Moren...”*.

58) Declaración de Manuel Heriberto Avendaño González de fojas 2228, quien, ostentando el grado de Cabo 2° de Carabineros, fue destinado a la DINA en septiembre de 1974, al cuartel de José Domingo Cañas, durante 3 días y en seguida “Cuatro Álamos”. En octubre llegó el Oficial de Gendarmería Orlanzo Manzo Durán; el deponente era comandante de guardia. Explica: *“cuando llegaba un detenido era entrevistado por Orlando Manzo, quien decidía la celda en donde quedaría la persona, el mismo Manzo registraba los datos de la persona en un libro...nunca llevé un registro de los detenidos...sólo Manzo. Lo mismo ocurría cuando un detenido era sacado del lugar. Manzo era quien registraba estas salidas y las personas que iban a buscar detenidos, hablaban directamente con él...”* “Cuatro Álamos” estaba inserto en el recinto de detención de “Tres Álamos”. *Cuando algún detenido era sacado del cuartel por algún grupo éste era vendado y llevado del lugar. A la única persona que vi sacando detenidos fue a...”El Troglo”...Zapata...”*.

59) Testimonio de Nuria Grau Unanue (2267) quien fue detenida el 10 de octubre de 1974 y conducida a Villa Grimaldi y luego a Cuatro Álamos; allí le asignaron una celda con Eudomira Rodríguez, Katia Reszcynsky, **Muriel Dockendorff**, una madre y su hija. Añade: “..En relación a Muriel puedo señalar que ella era una mujer alegre y simpática...estaba en la Universidad, ella muy firme de carácter, era muy querida entre las compañeras que se encontraban en ese lugar. Ella tenía mucho dolor de estómago...Fue sacada de la celda...en dos ocasiones...No recuerdo cuál fue la última vez...”

60) Deposition de Ciro Ernesto Torrè Sáez (2495) en cuanto expone que a fines de 1973 llegó a Londres 38,casa en desorden porque había sido allanada; ordenó que se limpiara y montó una guardia con Carabineros. Luego llegó personal de Ejército. Estuvo allí hasta abril y comienzos de mayo de 1974 y ya habían comenzado a llegar detenidos “...producto de las detenciones realizadas por los grupos que mandaba Marcelo Moren Brito...como también Miguel Krassnoff, éstos estaban a cargo de grupos que salían a detener gente y los dejaban en ese cuartel...A mí me correspondía revisar documentación que nos llegaba...como denuncia de radios clandestinas y ubicación de armas...Teníamos vedado el ingreso...al segundo piso...no podíamos preguntar nada, ya que existía un compartimentaje estrictísimo...”

61) Versión de Jorge Arturo Leyton Mella (2523), cabo 2° de la FACH quien fue enviado a realizar un curso de inteligencia y luego enviado al cuartel de Londres 38, a efectuar labores de guardia. Expresa “...El jefe del cuartel de Londres 38 era el comandante de Ejército Marcelo Moren Brito. También recuerdo al Oficial de Ejército Miguel Krassnoff quien cumplía labores operativas...llegaba un Oficial alto...de unos 30 años...que se dirigía a nosotros en forma muy autoritaria. Él siempre andaba con un bolso negro marca Saxoline...hacía sonar mucho los tacones de su bota cuando caminaba, se creía un Oficial muy superior, en relación a la fotografía que en este acto que se me exhibe, puedo decir que se trata de Gerardo Godoy García, Oficial de Carabineros, él también llegaba con detenidos al cuartel de Londres 38...había una oficina en el entrepiso que era utilizada para interrogar a los detenidos...se mantenían con la vista vendada, amarrados...para dormir se tiraban al suelo, no tenían nada para cubrirse. Había hombres y mujeres...moralmente deteriorados...por falta de alimentación...después de los interrogatorios llegaban muy mal, en oportunidades nos decían los agentes que habían interrogado a las personas que no les diéramos agua...Entre los métodos que tenían los torturadores para someter a tortura a los detenidos tenían una cama antigua, de huincha, que llamaban la “parrilla”...en el segundo piso...También estaba el “saco mojado”, que golpeaban a las personas con un saco mojado para que no quedaran con marcas...Entre los detenidos recuerdo a una mujer rubia, ondulado...de unos 29 años...llegó vestida con ropa artesanal...era muy tierna y muy bonita...(Respecto de Muriel Dockendorf) no tengo seguridad que sea la misma detenida...”.

62) Atestación de Armando Segundo Cofré Correa (2542) relativa a haberse encontrado en un curso de Suboficial de Carabineros y fue destinado a la DINA. Luego de un cursillo fue enviado a Londres 38. El jefe era Marcelo Moren. El deponente quedó encasillado en la agrupación “Cóndor” a cargo del Oficial Torr . A ade *“...Ese cuartel era muy desordenado, todo el d a ingresaba y sal a mucha gente...los detenidos deben haber llegado a ese cuartel por otros grupos operativos que funcionaban en ese lugar a cargo del Mayor Moren Brito...”*

63) Dichos de Jos  Stalin Mu oz Leal (2551) quien estaba en la Escuela de Suboficiales y fue enviado a un curso en Rocas de Santo Domingo; luego fue destinado al cuartel de calle Londres, en la agrupaci n “C ndor” bajo el mando de Ciro Torr . Se interrogaba detenidos y vio en ese lugar a Moren y Gerardo Urrich.

64) Asertos de Luis Salvador Villarroel Guti rrez (2562) quien prestaba servicios en la 11^a Comisar a de Carabineros y fue enviado a un curso en Rocas de Santo Domingo. Al volver a Santiago qued  en la agrupaci n “ guila” y en febrero de 1974 fue enviado a Londres 38. Realizaba labores de investigaci n e iba a dejar los informes a ese cuartel; si la orden ten a alg n resultado las detenciones las realizaban otros funcionarios y las dispon a el Mayor Moren Brito, jefe del cuartel y Lawrence. Estuvo en ese recinto hasta marzo o abril de 1974 ya que les dijeron que el cuartel estaba “quemado”, en el sentido que se sab a que hab a all  gente detenida y se fueron a Villa Grimaldi.

65) Testimonio de Roberto Hernán Rodríguez Manquel (2600) quien estaba en el Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina y fue enviado a un curso de inteligencia. Su identidad operativa era “Cristian Estuardo Galleguillos” y su apodo “El Jote”; en enero de 1974 lo destinaron al cuartel de Londres 38, los Oficiales eran Carevic, Urrich, Moren y Krassnoff. Consultado por Gerardo Godoy, lo recuerda como “El cachete chico” y lo vio en Londres 38. Hacía guardia perimetral, que *“... consistía en que debíamos cerrar con unas barreras el frontis del cuartel para que cuando llegaran las camionetas con detenidos no hubiera vehículos estacionados...Además cuando llegaba alguna camioneta con personas detenidas se estacionaban en las afueras del portón de entrada, se colocaban unos paneles a cada lado de las camionetas y así se tapaba para que los transeúntes no pudieran ver a los detenidos...Los interrogatorios a los detenidos se realizaban en el segundo piso...En cuanto a si...eran sometidos a diversos métodos de tortura...sabíamos por los mismos detenidos y por comentarios que había que se les dejaban en una cama metálica, se les amarraba y aplicaban corriente...”*.

66) Antecedentes proporcionados por la Vicaría de la Solidaridad (2618 a 2669) relativos a recursos de amparo deducidos a favor de Agustín Rojas Rodríguez, Edmundo Díaz, Víctor Robinson y Jessica Ulloa. Y de fojas 2684 a 2716 relacionados con recursos de amparo interpuestos a favor de Adriana Soto Villalobos, Paz Milagros Quiroga Espinoza, Patricia Eliana Aceituno Soto y Gloria Oyarzún Farías.

67) Documentos remitidos por el “Programa Continuación Ley 19.123”(2676 a 2681) relacionados con Mirta Haydeé Díaz Díaz, Jéssica Ulloa Vidal y Sandra Ulloa Vidal, detenidas en 1974.

2°) Que, con el mérito de las probanzas reseñadas en el considerando anterior, constitutivas de testimonios, pericias, documentos públicos y privados, inspección personal del tribunal y presunciones judiciales, apreciadas, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 473, 474, 477, 478 y 488 del Código de Procedimiento Penal, se encuentran, legal y fehacientemente acreditados en el proceso, en el actual estado de la investigación los siguientes hechos:

I)

El inmueble ubicado en calle Londres N°38 había sido una sede del Partido Socialista, fue allanado y se convirtió en un recinto secreto de detención y tortura de la DINA; estaba ubicado en el centro de Santiago, funcionó desde fines de 1973 hasta aproximadamente el mes de agosto de 1974, llegó a mantener hasta unos sesenta detenidos los que permanecían, encapuchados, amarrados de las manos, reunidos en una amplia sala desde la cual los detenidos eran sacados continuamente a otras dependencias para ser interrogados y torturados con diferentes flagelaciones, incluso con aplicación de corriente eléctrica en la denominada “parrilla”, así como para ser llevados a cooperar con otras detenciones.

II)

Muriel Dockendorff Navarrete fue detenida el 06 de agosto de 1974, en su domicilio ubicado en calle Marconi 280, Santiago, por los efectivos de la DINA Osvaldo Romo Mena y Basclay Zapata, "El Troglo". Muriel Dockendorff y su cónyuge, Juan Molina Manzor, habían sido detenidos dos meses antes, el 06 de junio de 1974, por miembros del Servicio de Inteligencia de la FACH y fue dejada en libertad el 12 de julio del mismo año por falta de méritos y su marido continuó detenido hasta el 17 de junio de 1975, fecha en la que fue expulsado del país. Al ser detenida por la DINA Muriel Dockendorff fue conducida hasta el recinto ubicado en calle Londres N°38, donde fue objeto de terribles torturas, las que le provocaron grave daño físico, según declararon diversos testigos. Posteriormente Muriel Dockendorff fue llevada a "Cuatro Álamos", junto a la testigo Erica Hennings y en ese lugar se pierde su rastro hasta la fecha, sin que la persona privada de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

3º) Que, este hecho es constitutivo del delito de secuestro calificado que contempla el artículo 141 incisos 1º y 4º del Código Penal. y se califica por el tiempo en que se prolongó la acción, o sea, más de 90 días y por las consecuencias de la misma, resultando un grave daño en la persona o intereses del ofendido; dicho delito a la época de ocurrencia de los hechos se sancionaba en el referido precepto penal con al pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados, si el encierro o detención se prolongaba por más de 90 días, o si de ellos resultare un daño grave en la persona o intereses del afectado, situación que ocurre en autos, pues aun se desconoce el paradero de **Muriel Dockendorff Navarrete** .

4°) Que de estos mismos antecedentes a los que cabe agregar los dichos de **JUAN MANUEL GUILLERMO CONTRERAS SEPULVEDA**, de fojas 803, 813, 822, 829, 838 y siguientes, (Tomo III) y 1055 (Tomo IV); de **MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO**, de fojas 707, 713, 718, 724, 730, 737, 742, 749, 760 y 763 y siguientes, (Tomo III) y 1057 (Tomo IV); de **MARCELO LUIS MOREN BRITO**, de fojas 902, 906, 914 y 924 y siguientes (Tomo III) y 1059 (Tomo IV); de **GERARDO GODOY GARCIA**, de fojas 2466 y 2488 y siguientes (Tomo VII) ; de **ORLANDO MANZO DURAN** de fojas 1572 y siguientes (Tomo V) y **BASCLAY HUMBERTO ZAPATA REYES**, de fojas 866 y siguientes, (Tomo III); se desprenden presunciones fundadas de responsabilidad, para estimar que a éstos les ha correspondido participación culpable en calidad de autores en el delito referido en el acápite precedente y de conformidad, además, con lo dispuesto en los artículos 274 y 276 del Código de Procedimiento Penal se declara que se somete a proceso a **JUAN MANUEL GUILLERMO CONTRERAS SEPULVEDA; MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO; MARCELO LUIS MOREN BRITO; GERARDO GODOY GARCIA, ORLANDO MANZO DURAN y BASCLAY HUMBERTO ZAPATA REYES**, en calidad de autores del delito de **SECUESTRO CALIFICADO** previsto y sancionado en el artículo 141 incisos 1° y 4° del Código Penal en la persona de **MURIEL DOCKENDORFF NAVARRETE**, a contar del 06 de agosto de 1974.

Por no reunirse los requisitos que exige el artículo 380 del Código de Procedimiento Penal, no se decreta el embargo a que se refiere dicha disposición legal.

Practíquense las notificaciones designaciones legales y prontuaríese a los encausados en su oportunidad.

Encontrándose los procesados Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, Miguel Krassnoff Martchenko y Marcelo Moren Brito, cumpliendo condenas en el Centro de Cumplimiento Penitenciario “Cordillera”, según consta en el cuaderno denominado “Miguel Ángel Sandoval Rodríguez”, constitúyase don Iván Pavéz Flores, como Secretario Ah-doc, en dicho establecimiento, a objeto de notificarles la presente resolución.

En cuanto al procesado Basclay Zapata Reyes, quien se encuentra cumpliendo condena, en el Centro de Cumplimiento de Punta Peuco, constitúyase en dicho recinto penal, a fin de practicar la notificación de la presente resolución, designándose a don Iván Pavéz Flores, como Secretario Ah-doc.

Oficiese al Departamento de Jurídica de Carabineros de Chile, a fin de que se sirvan a poner a disposición de este Tribunal, a Gerardo Godoy García, el que deberá presentarse el día Jueves 02 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en dependencias de la Guardia de Palacio de Tribunales, a fin de notificarle la presente resolución.

Cítese a Orlando Manzo Durán, a la audiencia del día jueves 02 de diciembre de 2010, a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de arresto. Cúmplase por la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos.

Rol 2182-1998.

“Londres 38”

(Muriel Dockendorff Navarrete)

**RESOLVIÓ DON ALEJANDRO SOLIS MUÑOZ,
MINISTRO DE FUERO.**

En Santiago, a treinta de noviembre de dos mil diez, notifique por el estado diario la resolución precedente.